

Ejecutivo 2019-00386-00

INFORME SECRETARIAL: Respetuosamente paso al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte demandante, solicita que se releve curador nombrado, teniendo en cuenta que remitió el oficio comunicando la designación. Bucaramanga, **27 ENE 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **27 ENE 2021**

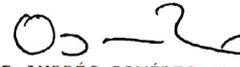
Vista el anterior informe secretarial, y previo a estudiar el relevo del curador ad-litem, designado, se ordena requerir al abogado Diego Felipe Monroy Becerra, para que informe las causas por las cuales no ha realizado manifestación alguna, respecto de la designación que se le realizó mediante proveído del 7 de octubre del 2020, y comunicado a través de oficio #2211-00386-19, el cual fue recibido el día 11 del mismo mes y año.

Lo anterior de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, pues no asumir el cargo, sin justificación alguna conlleva a la compulsión de copias con el fin de que se adelanten las sanciones disciplinarias del caso.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>06</u> hoy,</p> <p>28 ENE 2021</p>  <p>OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO</p>
